

**COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**  
(ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO  
DE LA SEMARNAT)

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO  
DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES  
(PROME)  
CON PRÉSTAMO 7973-MX**

**CUADERNO DE AUDITORÍA 1  
POR EL PERÍODO DEL 03 DE AGOSTO DE 2012  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

## **CONTENIDO CUADERNO 1**

### **A) Informe de auditoría, los Estados Financieros y sus Notas.**

#### **A.1 Informe de Auditoría**

#### **A.2 Estados Financieros y sus Notas**

##### **- Estados**

- Estado de Fuentes y Uso de Fondos del Proyecto al 31 de diciembre de 2014 (MXN)
- Estado de Fuentes y Uso de Fondos del Proyecto al 31 de diciembre de 2014 (USD)
- Estado de Solicitudes de Desembolsos del Proyecto al 31 de diciembre de 2014 (MXN y USD)
- Estado de Inversiones Acumuladas del Proyecto (USD)

##### **- Notas**

**Nota 1.** Objeto y Descripción del Proyecto

**Nota 2.** Principales Políticas Contables

**Nota 3a.** Integración de Saldos de los Fondos de los OFI's en Trámite del Proyecto (MXN)

**Nota 3b.** Integración de Saldos de los Fondos de los OFI's en Trámite del Proyecto (USD)

**Nota 4.** Conciliación con Registros del OFI (USD)

**A) INFORME DE AUDITORÍA, LOS ESTADOS  
FINANCIEROS Y SUS NOTAS**

## **A.1. INFORME DE AUDITORÍA**

# BEJAR GALINDO LOZANO Y CIA, S. C.

CONTADORES PUBLICOS

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

### AL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA P R E S E N T E

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)**, (**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**), los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Usos de Fondos, el Estado de Solicitudes de Desembolsos expresados en moneda nacional y en USD, y el Estado de Inversiones Acumuladas expresado en USD, al 31 de diciembre del 2014 y un Resumen de Políticas Contables Significativas y otra Información Explicativa, correspondientes al Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (**PROME**), financiado parcialmente con recursos del Contrato del Préstamo N° 7973-MX, celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y los Estados Unidos Mexicanos a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 14 de junio del 2011 y celebrando el 25 de agosto del 2011 el Contrato de Mandato y de ejecución de proyecto firmado entre el Gobierno Federal por conducto de la SHCP como la mandante, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) como la mandataria, y la CONAGUA como el ejecutor del programa. Los estados financieros han sido preparados por la Gerencia de Recursos Financieros de la CONAGUA para dar cumplimiento a los requerimientos de Estados Financieros Auditados establecidos en la Sección II, punto 3, apartado B del mencionado contrato de préstamo y que fueron preparados sobre la base contable de efectivo.

#### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la CONAGUA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las cláusulas previstas en el Contrato del préstamo No. 7973-MX, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

SAN FRANCISCO N° 25 DESP. 302 COL. DEL VALLE 03100, D. F.

TELS. Y FAX 5536-8567 5687-6269 5543-9438 5543-4333

## **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y requerimientos específicos del BIRF. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la CONAGUA, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la CONAGUA. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

## **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el Estado de Fuentes y Usos de Fondos, el Estado de Inversiones Acumuladas, así como las Solicitudes de Desembolsos del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (**PROME**) al 31 de diciembre del 2014; para el cumplimiento establecido en la Sección II, punto 3, apartado B del contrato de préstamo No. 7973-MX.

### **Otras Cuestiones - Base contable y utilización**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la CONAGUA cumplir con los requisitos contractuales establecidos en el contrato de préstamo No. 7973-MX referido en el primer párrafo. Por lo tanto, los estados financieros han sido preparados con propósito especial y pueden no ser adecuados para otra finalidad. Los destinatarios de nuestro reporte son solamente la CONAGUA como ejecutora del proyecto y el BIRF, y no debe ser proporcionado a, o utilizado por otros usuarios diferentes al BIRF o a la SHCP. Sin embargo, puede convertirse en un documento público en cuyo caso su distribución no sería limitada.

**BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CÍA., S.C.**



**GERARDO LOZANO DUBERNARD  
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO**

**México, D.F.  
Junio 25, 2015**

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX

CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP

(EXPRESADO EN MXN)

	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2013 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2014	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2014 (DICTAMINADOS)
<b>I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>				
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el periodo auditado.		-	-
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores, reembolsados y/o justificados en periodo auditado	161,791,300	325,922,386	487,713,686
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI	-	-	-
1.1	<b>Fondos del OFI desembolsados</b>	<b>161,791,300</b>	<b>325,922,386</b>	<b>487,713,686</b>
1.2.a	Fondos en trámite	325,922,386	581,152,010	907,074,396
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo	-	-	-
1	<b>TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2.b)</b>	<b>487,713,686</b>	<b>907,074,396</b>	<b>1,394,788,082</b>
<b>FONDOS FISCALES Y OTROS</b>				
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	<b>TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2)</b>	<b>487,713,686</b>	<b>907,074,396</b>	<b>1,394,788,082</b>
<b>II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE</b>				
<b>(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos</b>				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	-	-	-
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL (1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>(2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto</b>				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	37,468,278	14,929,674	52,397,952
1.2	Fondos en trámite	14,929,674	26,697,239	41,626,913
1	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI</b>	<b>52,397,952</b>	<b>41,626,913</b>	<b>94,024,865</b>
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL (2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto</b>	<b>52,397,952</b>	<b>41,626,913</b>	<b>94,024,865</b>




ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

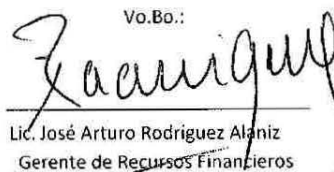
FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX  
CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP  
(EXPRESADO EN MXN)

	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2013 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2014	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2014 (DICTAMINADOS)
<b>2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto</b>				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	121,055,522	310,992,712	432,048,234
1.2	Fondos en trámite	310,992,712	554,454,771	865,447,483
1	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI</b>	<b>432,048,234</b>	<b>865,447,483</b>	<b>1,297,495,717</b>
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL 2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto</b>		<b>432,048,234</b>	<b>865,447,483</b>	<b>1,297,495,717</b>
<b>(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto</b>				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	-	-	-
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL (3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>(4) Comisión inicial</b>				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	3,267,500	-	3,267,500
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI</b>	<b>3,267,500</b>	<b>-</b>	<b>3,267,500</b>
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL (4) Comisión inicial</b>		<b>3,267,500</b>	<b>-</b>	<b>3,267,500</b>
<b>TOTAL DE USOS DE FONDOS</b>		<b>487,713,686</b>	<b>907,074,396</b>	<b>1,394,788,082</b>
<b>ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGUN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGUN EL OFI</b>		<b>487,713,686</b>	<b>907,074,396</b>	<b>1,394,788,082</b>
<b>DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Autorizado por:

  
Gloria Pedrozo González  
Subdirectora General de Administración

Vo.Bo.:

  
Lic. José Arturo Rodríguez Alaniz  
Gerente de Recursos Financieros  
(Ejercicio de funciones a partir del 1 de junio de 2015)

Elaborado por:

  
Marco Antonio Castro Muñoz  
Jefe de Proyecto de Desembolsos

φ

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX  
CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP  
(EXPRESADO EN USD)

		No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2013 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2014	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2014 (DICTAMINADOS)
<b>I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>					
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el período auditado.			-	-
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores reembolsados y/o justificados en período auditado		12,218,250	25,105,700	37,323,950
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI		-	-	-
<b>1.1</b>	<b>Fondos del OFI desembolsados</b>		<b>12,218,250</b>	<b>25,105,700</b>	<b>37,323,950</b>
1.2.a	Fondos en trámite		25,105,700	36,407,551	61,513,251
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo		-	-	-
<b>1</b>	<b>TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2b)</b>		<b>37,323,950</b>	<b>61,513,251</b>	<b>98,837,201</b>
<b>FONDOS FISCALES Y OTROS</b>					
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-	-
<b>2</b>	<b>TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2):</b>		<b>37,323,950</b>	<b>61,513,251</b>	<b>98,837,201</b>
<b>II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE</b>					
<b>(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos</b>					
1.1	Fondos del OFI desembolsados		-	-	-
1.2	Fondos en trámite		-	-	-
<b>1</b>	<b>FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-	-
<b>2</b>	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL (1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto</b>					
1.1	Fondos del OFI desembolsados		2,771,741	1,152,683	3,924,424
1.2	Fondos en trámite		1,152,683	1,670,246	2,822,929
<b>1</b>	<b>RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		<b>3,924,424</b>	<b>2,822,929</b>	<b>6,747,353</b>
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-	-
<b>2</b>	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL 2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto</b>		<b>3,924,424</b>	<b>2,822,929</b>	<b>6,747,353</b>

<b>2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto</b>				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	9,196,509	23,953,017	33,149,526
1.2	Fondos en trámite	23,953,017	34,737,305	58,690,322
<b>1</b>	<b>RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>	<b>33,149,526</b>	<b>58,690,322</b>	<b>91,839,848</b>
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
<b>2</b>	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>	-	-	-
<b>TOTAL 2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto</b>		<b>33,149,526</b>	<b>58,690,322</b>	<b>91,839,848</b>
<b>(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto</b>				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	-	-	-
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
<b>1</b>	<b>RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>	-	-	-
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
<b>2</b>	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>	-	-	-
<b>TOTAL (3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto</b>		-	-	-
<b>(4) Comisión inicial</b>				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	250,000	-	250,000
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
<b>1</b>	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>	<b>250,000</b>	-	<b>250,000</b>
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
<b>2</b>	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>	-	-	-
<b>TOTAL (4) Comisión inicial</b>		<b>250,000</b>	-	<b>250,000</b>
<b>TOTAL DE USOS DE FONDOS</b>		<b>37,323,950</b>	<b>61,513,251</b>	<b>98,837,201</b>
<b>ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO</b>		-	-	-
<b>TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI</b>		<b>37,323,950</b>	<b>61,513,251</b>	<b>98,837,201</b>
<b>DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA</b>		-	-	-

Autorizado por:

Gloria Pedrozo González  
Subdirectora General de Administración

Vo.Bo.:

*Zacarias*  
Lic. José Arturo Rodríguez Alaniz  
Gerente de Recursos Financieros  
(En funciones a partir del 1 de junio de 2015)

Elaborado por:

*Castro*  
Marco Antonio Castro Muñoz  
Jefe de Proyecto de Desembolsos

6

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES, POR EL EJECICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX  
 (EXCLUYE EL PRIMER ANTICIPO PARA ESTABLECER EL FONDO ROTATORIO)  
 (EXPRESADO EN MXN, EXCEPTO DONDE SE INDICA)


CONCEPTOS	Número Solicitud	Fecha Valor OFI	COMPONENTE / CATEGORÍA										TOTAL EN MXP	MONTO EN USD	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO (REFERENCIAL)	
			(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos		2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto		2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto		(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto		(4) Comisión Inicial					
			MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD				
<b>I. REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS</b>																
1.1.a.1	Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado	Núm.	FECHA													
SUBTOTAL I 1.1.a.1:																
1.1.a.2	Fondos ejercidos en periodos anteriores y reembolsados en el periodo auditado por concepto de gastos retroactivos y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio	Núm.	FECHA													
SUBTOTAL I 1.1.a.2:																
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior															
		7	23-May-14			9,461,918	733,695	145,007,712	11,244,177					154,489,630	11,977,872	12.90
		8	16-Jun-14			4,784,910	366,862	122,266,261	9,374,234					127,051,171	9,741,096	13.04
		9	13-Jun-14			102,846	7,896	1,374,600	105,532					1,477,446	113,428	13.03
		10	28-Aug-14			580,000	44,230	42,344,139	3,229,074					42,924,139	3,273,304	13.11
SUBTOTAL I 1.1.b:						14,929,674	1,152,683	310,992,712	23,953,017					325,922,386	25,105,700	12.98
<b>I. TOTAL REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS</b>						14,929,674	1,152,683	310,992,712	23,953,017					325,922,386	25,105,700	12.98
<b>II. DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA</b>																
1.1.a	Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado	Núm.	FECHA													
SUBTOTAL II 1.1.a:																
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado	Núm.	FECHA													
SUBTOTAL II 1.1.b:																
<b>II. TOTAL DESEMBOLSOS CON CARGO AL</b>																
<b>III. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA (estas operaciones NO generan desembolsos de la línea del préstamo, donación o cooperación técnica)</b>																
1.1.a	Justificación o comprobación de fondos ejercidos y reconocidos por el OFI en el periodo auditado y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y	Núm.	FECHA													
SUBTOTAL III 1.1.a:																
1.1.b	Justificación o comprobación de fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del	Núm.	FECHA													
SUBTOTAL III 1.1.b:																
<b>III. TOTAL RECUPERACIÓN DEL ANTICIPO</b>																
<b>II y III TOTAL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA</b>																
<b>TOTAL I, II y III</b>						14,929,674	1,152,683	310,992,712	23,953,017					325,922,386	25,105,700	12.98
<b>TOTAL 1.1.a de las secciones I, II y III</b>																
<b>TOTAL 1.1.b de las secciones I, II y III</b>						14,929,674	1,152,683	310,992,712	23,953,017					325,922,386	25,105,700	12.98
IV.	Solicitudes del primer Anticipo o incrementos	Núm.	FECHA													


**Por el Agente Financiero**

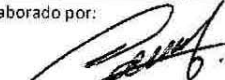
Vo.Bo.:   
 Ismael Díaz Aguilera  
 Subdirector de Financiamiento Internacional

Vo.Bo.:   
 Amulfo Leyva Martínez  
 Gerente de Control de Financiamiento Internacional

**Por el Área Ejecutora**

Autorizado por:   
 Gloria Pedrozo González  
 Subdirectora General de Administración

Vo.Bo.:   
 Lic. José Arturo Rodríguez Alaniz  
 Gerente de Recursos Financieros  
 (Enunciado según el 1 de junio de 2015)

Elaborado por:   
 Marco Antonio Castro Muñoz  
 Jefe de Proyecto de Desembolsos

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.7973-MX

(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	CONTRATO ORIGINAL			MODIFICACIONES			CONTRATO VIGENTE			% Vigente				
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI		Contrapartida contractual		TOTAL	OFI
		CN	OTROS*			CN	OTROS*				CN	OTROS*		
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	4,750,000			4,750,000	(4,625,000)			(4,625,000)	125,000	-	-	125,000	100%	
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	5,000,000			5,000,000	1,500,000			1,500,000	6,500,000	-	-	6,500,000	100%	
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	87,000,000			87,000,000	6,125,000			6,125,000	93,125,000	-	-	93,125,000	100%	
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	3,000,000			3,000,000	(3,000,000)			(3,000,000)	-	-	-	-	0%	
(4) Comisión inicial	250,000			250,000				-	250,000	-	-	250,000	100%	
<b>TOTAL</b>	<b>100,000,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100,000,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100,000,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100,000,000</b>	<b>100%</b>	

COMPONENTE/CATEGORÍA	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2013 (DICTAMINADOS)					MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2014					SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2014				DISPONIBLE AL 31-DIC-2014					
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI
		CN	OTROS*				CN	OTROS*				CN	OTROS*				CN	OTROS*		
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	-	-	-	-	0%	-	-	-	-	0%	-	-	-	-	0%	125,000	-	-	125,000	100%
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	3,924,424	-	-	3,924,424	100%	2,822,929	-	-	2,822,929	100%	6,747,353	-	-	6,747,353	100%	-	247,353	-	247,353	0%
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	33,149,526	-	-	33,149,526	100%	58,690,322	-	-	58,690,322	100%	91,839,848	-	-	91,839,848	100%	1,285,152	-	-	1,285,152	1%
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	-	-	-	-	0%	-	-	-	-	0%	-	-	-	-	0%	-	-	-	-	0%
(4) Comisión inicial	250,000	-	-	250,000	100%	-	-	-	-	0%	250,000	-	-	250,000	100%	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>37,323,950</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>37,323,950</b>	<b>100%</b>	<b>61,513,251</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>61,513,251</b>	<b>100%</b>	<b>98,837,201</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>98,837,201</b>	<b>100%</b>	<b>1,162,799</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,162,799</b>	<b>1%</b>

Autorizado por:

Gloria Pedrozo González  
Subdirectora General de Administración

Vo.Bo.:

Lic. José Arturo Rodríguez Alaniz  
Gerente de Recursos Financieros  
(En funciones a partir del 1 de Junio de 2015)

Elaborado por:

Marco Antonio Castro Muñoz  
Jefe de Proyecto de Desembolsos

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES (PROME)

## FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL BIRF BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

### MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO 7973-MX

Modelo 1

#### NOTA 1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

##### (a) Antecedentes del Proyecto

###### Descripción:

- **Motivos y necesidades que dieron origen al proyecto**

El intenso crecimiento poblacional que se ha presentado en las últimas décadas, así como las características naturales propias del territorio nacional representan un desafío para el adecuado manejo y preservación del agua, dada su importancia en el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica de nuestro país.

El Programa Nacional Hídrico (PNH) establece como principales estrategias, Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a este recurso. Para lo cual se establecen entre otras las siguientes líneas de acción:

- Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios.

En el Artículo 4° de la Ley de Aguas Nacionales, se establece que la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponden al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que forma parte del Sector Central Gubernamental, motivo por el cual carece de personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo que el patrimonio es propiedad del Gobierno Federal, así como los activos, pasivos y resultados que se presentan en los estados financieros.

El objeto de la CONAGUA es ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico. En el ejercicio de sus atribuciones, la CONAGUA se organiza en dos modalidades que son a Nivel Nacional, y a Nivel Regional Hidrológico-Administrativo, a través de sus Organismos de Cuenca, de conformidad con el artículo 9 de la LAN.

Para la administración integral del agua y el cuidado, la conservación de su calidad, así como la planeación, construcción, operación y conservación de las obras hidráulicas que requiere el País, la CONAGUA tiene las atribuciones siguientes:

- Proponer la política hidráulica del País, formular y mantener actualizado el Programa Nacional Hídrico y ejercer el Sistema de Programación Hidráulica.
- Fijar los criterios y lineamientos que permitan dar unidad y congruencia a los programas y acciones del Gobierno Federal en materia de agua.
- Establecer y, en su caso, proponer las bases para la coordinación de acciones de las unidades administrativas e instituciones públicas que desempeñen funciones relacionadas con el agua.
- Administrar y regular en los términos de ley, las aguas nacionales, la infraestructura hidráulica y los recursos que se le destinen.
- Programar, estudiar, construir, operar y conservar las obras hidráulicas y realizar las acciones que requiera el aprovechamiento integral del agua.
- Manejar el sistema hidrológico del Valle de México.
- Estudiar, programar y proyectar las obras de drenaje, control de ríos y aprovechamiento de los recursos hidráulicos de la Cuenca del Valle de México, así como construir las obras de drenaje o aprovechamiento hidráulico y realizar las acciones que para su desarrollo se requieran.
- Asegurar y vigilar la congruencia entre los programas relacionados con el agua y la asignación de los recursos públicos para su ejecución.
- Estudiar, proponer y ejecutar, en su caso, las medidas de tipo financiero que permitan el desarrollo de infraestructura y de los servicios hidráulicos del País.

En este sentido, la CONAGUA, promueve que los Municipios, responsables de prestar los servicios a la población a través de los Organismos Operadores (OO), incrementen la eficiencia en la distribución del agua; implementen sistemas adecuados de medición, facturación y cobro; promuevan el buen uso y pago del agua y suministren agua con calidad adecuada para consumo humano.

Es así que la CONAGUA, como organismo ejecutor del Gobierno de México, inició en el año 2005 la operación de un crédito por US\$25'000,000.00 con el BIRF Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar parcialmente el Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector Agua Potable y Saneamiento (PATME), por medio del Contrato de Préstamo No. 7325-ME. La inversión programada de la contraparte (Gobiernos de los Estados, Municipios u OO) se estimó de US\$30'000,000.00, lo que resultó en una inversión superior a los US\$55'000,000.00 para su ejecución en un período de cuatro años, con vencimiento para el año 2010.

Debido a los resultados favorables del PATME, en 2010 se concretó con el BIRF un nuevo Contrato de Préstamo para financiar el Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), que mejora y amplía los alcances del PATME. Este nuevo programa busca apoyar a un mayor número de OO interesados en mejorar su eficiencia de forma integral aprovechando las experiencias adquiridas en la ejecución del PATME.

Por lo anterior y considerando que los beneficios del proyecto mejorarían considerablemente la eficiencia de los OO, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicitó al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), apoyo para el financiamiento del proyecto; firmándose el 14 de junio de 2011 el Contrato de Préstamo No. 7973-MX, cuyo objetivo principal del Proyecto es mejorar la eficiencia de los Organismos Operadores Participantes a través de la asistencia técnica y el apoyo financiero, entrando en efectividad el 25 de noviembre de 2011.

- **Monto total del proyecto**

De conformidad con el artículo II del Contrato de Préstamo 7973-MX, mencionado en el punto anterior, el BIRF se obliga prestar al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos representado por la CONAGUA, en los términos y condiciones estipuladas en el mismo Contrato, un monto equivalente a US\$100'000,000.00, en la medida en que ésta cantidad puede convertirse de tiempo en tiempo conforme al tipo de cambio corriente, para apoyar el financiamiento del Proyecto.

Así mismo, se programó una inversión de US\$62'000,000.00, aportada por los Gobiernos Estatales y Municipales de los Estados de la República Mexicana donde se realizan las acciones del Programa, de acuerdo a lo establecido en el Documento de Evaluación Inicial del Proyecto (PAD, por sus siglas en inglés), lo que resulta en una inversión total para el PROME del orden de US\$162'000,000.00 para ejercerse en un periodo de cuatro años, que vence el 31 de diciembre de 2014.

- **Fecha de suscripción y terminación de los contratos celebrados para el financiamiento del proyecto**

Fecha de suscripción del contrato: 14 de junio de 2011

Fecha de efectividad del contrato: 25 de noviembre de 2011

Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2014

Fecha límite de la cantidad a reembolsar al BIRF por parte de la SHCP: 15 de octubre del 2022

- **Descripción de las enmiendas que en su caso se hayan realizado**

Del 28 de abril al 2 de mayo de 2014, se llevó a cabo por el Banco Mundial en la Ciudad de México la Misión de Supervisión, en la cual se presentaron los avances en relación a la ejecución del programa y dado que quedaban poco más de 6 meses para el cierre del proyecto, se determinó la necesidad de una extensión de la fecha de cierre del Programa por 18 meses para poder ejecutarse todas las acciones previstas y desembolsar todos los fondos del préstamo. Por lo que durante la Misión se acordó que la CONAGUA a través de su Agente Financiero, solicitaría al BIRF la extensión de la fecha de cierre del proyecto.

Para cumplir con lo anterior, la CONAGUA mediante oficios B00.6.01.-453 del 7 de noviembre de 2014, solicitó al BIRF, la extensión de la fecha de cierre del proyecto por 18 meses más, por lo que el BIRF autorizó el 15 de diciembre de 2014 la enmienda a la extensión de la fecha de cierre del préstamo, estableciendo como nueva fecha de vencimiento para su conclusión el 30 de junio de 2016.



- **Montos, plazos y compromisos contractuales con el OFI.**

Como se mencionó en los párrafos anteriores, el monto a financiar del Contrato de Préstamo por parte del BIRF, es por US\$100'000,000.00 millones de dólares y la inversión programada de la contraparte se estimó en \$62'000,000.00 millones de dólares, de este préstamo, la SHCP deberá reembolsar la cantidad principal en su totalidad para el 15 de octubre del 2022.

Durante el periodo de vigencia del contrato de préstamo, incluyendo su enmienda, la SHCP tiene derecho a retirar los intereses generados del préstamo, siempre que se haga por escrito al Director General Adjunto del Agente Financiero; así mismo, la SHCP está obligada a pagar una tasa de interés mensual igual al LIBOR para el monto del préstamo más la extensión variable.

Para cumplir con el Contrato de Préstamo y la normatividad referente a la operación de proyectos con créditos externos, se celebró un Contrato de Mandato en el cual se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), será la mandante, a través del Titular de la Unidad de Crédito Público; el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI), en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Federal, funge como la mandataria y la Comisión Nacional del Agua es el ejecutor, quien está representada por la Subdirección General de Programación, actualmente Subdirección General de Planeación.

En este sentido y como parte de los compromisos, se estableció una comisión por apertura pagadera por parte de la SHCP al Agente Financiero, igual a un cuarto del uno por ciento (el 0.25%) de la cantidad de Préstamo, es decir US\$250,000.00, misma cantidad que se consideró como desembolso.

Desde su inicio, el PROME utiliza las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la CONAGUA, aplicables en el ejercicio que corresponda de acuerdo a las acciones ejecutadas, en las cuales se establecen los mecanismos regulatorios de acceso, evaluación y rendición de cuentas de cada programa que ejecuta la CONAGUA, debido a que no cuenta con Reglas de Operación propias.

Así mismo, la CONAGUA elaboró el Manual de Operación y Procedimientos del Programa (MOP), cuya última actualización y "No objeción" del BIRF fue el 2 de abril de 2014. En este documento se definen los criterios que rigen la ejecución del Programa, las áreas responsables, y los procedimientos que se deben aplicar durante su realización del PROME en apego a la normatividad del BIRF.

Como parte de los compromisos para la verificación de las acciones ante el BIRF, la CONAGUA a través de la Gerencia de Cooperación Internacional, presentan para su revisión y aprobación del BIRF el Plan de Adquisiciones que abarca un período de 18 meses.

La Gerencia de Cooperación Internacional también presenta Informes relativos a la ejecución del Proyecto, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la finalización de cada Semestre, que incluye entre otros temas:

- El estado de ejecución del Programa;
- El grado de cumplimiento de los objetivos y metas;
- Los problemas suscitados; y
- Las soluciones adoptadas.

A partir del año calendario siguiente a la iniciación del Proyecto y durante el período de su ejecución, la CONAGUA deberá demostrar al BIRF, en los primeros sesenta (60) días de cada año calendario, que dispondrá oportunamente de los recursos necesarios para efectuar la contribución local al Proyecto durante ese año.

Aunado a lo anterior, la CONAGUA lleva registros y permite inspecciones del BIRF, así como auditorías a la información física, financiera y normativa.

Las fechas de pago del servicio de la deuda son el 15 de abril y 15 de octubre de cada año.

**(b) Objetivos de Desarrollo**

El Programa de Mejoramiento de Eficiencia de Organismos Operadores (PROME) tiene como fin mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el incremento de la eficiencia física, comercial y administrativa de los Organismos Operadores (OO) participantes por medio de asistencia técnica y financiamiento.

Lo anterior se realiza a través de la contratación de servicios de consultoría, adquisición de bienes y servicios de obra, en el marco de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejora del manejo de información y conocimiento en el sector de agua y saneamiento.

Componente 2: Modernización de la prestación de los servicios de los Organismos Operadores.

Indicadores que permitirán medir el avance en el logro de dichos objetivos:

Objetivo de Desarrollo del Proyecto (PDO)	Indicadores de Resultados	Uso de la Información de Resultados
Mejorar las eficiencias de los organismos operadores de agua y saneamiento participantes por medio de asistencia técnica y financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de organismos operadores que incrementaron en 5% la recaudación en términos reales por volumen de agua producida.</li> <li>• Número de organismos operadores que implementaron acciones de eficiencia energética que disminuyeron su consumo de energía en kWh para abastecimiento por metro cubico producido en 5%.</li> <li>• Número de organismos operadores que muestran 5% o más de mejora de la eficiencia comercial.</li> <li>• Número de organismos operadores que aumentan su eficiencia global en 2%.</li> </ul>	<p>Para monitorear el progreso hacia la mejora de eficiencia en los Organismos Operadores participantes.</p> <p>Para monitorear el progreso hacia la mejora de eficiencia operacional en los Organismos Operadores participantes.</p> <p>Para monitorear el éxito (o falta de éste) de las prácticas desarrolladas bajo el Proyecto para el logro de eficiencia comercial.</p> <p>Para monitorear el impacto del Proyecto en la eficiencia global de los Organismos Operadores participantes en el Proyecto.</p>
Resultados Intermedios para el Componente Uno	Indicadores de Resultados por Componente	Uso del Monitoreo de Resultados
Componente 1: Mejora del manejo de información y conocimiento en el sector de agua y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personal de Organismos Operadores capacitados en temas de eficiencia.</li> </ul>	Para monitorear el impacto de las actividades realizadas.
Componente 2: Modernización de los servicios de organismos operadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de acciones implementadas que cumplieron con sus metas establecidas.</li> <li>• Número de organismos operadores que participaron en el Proyecto.</li> <li>• Impartición de Taller de difusión de resultados del Programa y casos de buenas prácticas.</li> <li>• Documentación de casos de buenas prácticas.</li> </ul>	<p>Para monitorear el progreso hacia el logro de los objetivos del Proyecto.</p> <p>Para medir el impacto del Proyecto.</p>

**(c) Estructura Orgánica, Administración y Operación.**

La CONAGUA autoriza la asignación de los recursos financieros; asimismo, implementa, difunde, dirige, coordina y evalúa las actividades del Programa.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos que persigue el Programa, estableció la participación y coordinación de las siguientes áreas institucionales:

Organismos operadores de agua potable y saneamiento en los municipios (OO).

- Determina las acciones necesarias para incrementar sus eficiencias.
- Determina el recurso de contraparte con el que participaran.
- Envía solicitud para incorporación en el PROME.
- Elabora y tramita validación de los Anexos de ejecución y técnicos.
- Prepara documentación (bases de licitación) de cada una de las acciones autorizadas.
- Solicita no objeción de documentación en cada proceso de instrumentación de acciones.
- Lleva a cabo los procesos de licitación de cada una de las acciones.
- Evalúa y elabora dictamen de adjudicación de los contratos.
- Formaliza contratos para la ejecución de acciones.
- Elabora el avance de ejecución físico-financiero del programa correspondiente.
- Elabora los cierres de ejercicio correspondientes.
- Elabora relación de contratos, convenios y gastos para desembolso.

Organismos de Cuenca (OC) y/o Direcciones Locales (DL) de CONAGUA

- Recibe las solicitudes de los Organismos Operadores (OO), para incorporación al PROME.
- Verifica que cumplan con los criterios de elegibilidad.
- Validan proyectos ejecutivos.
- Envía solicitudes a la Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores, solicitando incorporación al Programa de los OO. que correspondan.
- Formaliza con los Municipios y/o los Gobiernos de los Estados los "Anexos de Ejecución y Técnicos".
- Supervisa la ejecución de los trabajos.
- Elabora los formatos de verificación técnica de las acciones.
- Valida avances de ejecución física-financiera y los cierres de ejercicio.
- Valida relación de contratos, convenios y gastos.
- Captura en el Sistema informático vigente la información para desembolso.

La Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento a través de la Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores.

- Recibe de los O.C. y D.L. las solicitudes de los OO para incorporación al Programa.
- Coordina con los organismos operadores participantes y las áreas de CONAGUA involucradas en la normatividad del programa.
- Invita a los OO participantes del programa a los talleres de capacitación sobre normatividad del PROME, en coordinación con la GCI.
- Analiza las acciones que pueden instrumentarse en el PROME.
- Clasifica y determina los porcentajes de participación de cada una de las acciones de acuerdo a las Reglas de Operación del APAZU.
- Elabora el Programa Anual de Contrataciones (PAC).
- Solicita a través de la Gerencia de Cooperación Internacional (GCI) la no objeción de las bases de licitación de los contratos correspondientes del BIRF.

La Subdirección General de Administración (SGA), a través de la Gerencia de Recursos Financieros:

- Recibe de las áreas técnicas las claves presupuestarias que identificarán la fuente de financiamiento de crédito externo.
- Registra y controla las operaciones presupuestales, contables y financieras relacionadas con los recursos provenientes de crédito externo, a través del SAI.
- Es responsable de realizar los trámites de pago de desembolsos ante el Agente Financiero, a partir del 19 de diciembre de 2013.
- Coordina los procesos de auditoría con crédito externo al Programa ante las instancias correspondientes a través de la Subgerencia de Administración de Recursos Financieros y elabora los estados financieros para su dictamen, a partir del 19 de diciembre 2013.
- Con la información registrada en el SAI, la Gerencia de Recursos Financieros tramita los gastos de crédito externo para desembolso ante el Agente Financiero

La Subdirección General de Planeación (SGP), a través de la Gerencia de Cooperación Internacional.

- Es el enlace único en la CONAGUA, entre el BIRF y BANSEFI.
- Atiende y coordina las misiones de supervisión, cierre, revisiones expost y da seguimiento al cumplimiento de los compromisos derivados de las mismas.
- Da seguimiento a compromisos contractuales.
- Integra los diferentes informes que solicita el BIRF, incluyendo los requeridos para la reunión semestral del Comité de Crédito Externo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Captura el Plan de Contrataciones en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) y gestiona la No Objeción del mismo a través del Agente Financiero.
- Participa en los talleres de capacitación sobre normatividad del PROME y comprobación de gastos para desembolso.
- Asesora a los ejecutores de proyectos financiados parcialmente con crédito externo en la normatividad en materia de contrataciones.
- Revisa y tramita la No Objeción a los procesos de contratación, así como a las actualizaciones del PAC dentro del SEPA y la No Objeción del mismo a través del agente financiero.

#### **(d) Sistemas de información**

La CONAGUA cuenta con Sistemas de Control y Seguimiento del PROME; a cargo de la Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores; el Sistema de Administración Integral (SAI) a cargo de la Gerencia de Recursos Financieros (GRF) y el Módulo de Desembolsos, a cargo de la Subgerencia de Administración de Recursos Financieros, este último a partir del 18 de diciembre de 2013, con una cobertura a nivel nacional.

A continuación se describen los sistemas y controles:

El Control y Seguimiento del PROME, se compone de hojas de cálculo que permiten al área técnica registrar y monitorear las acciones que se implementen bajo el marco del PROME, vigilando las fechas de las acciones registradas en cada etapa de los procesos de licitación, contratación y ejecución de los contratos correspondientes, así como los montos estimados y finales de ejecución de cada contrato.

Sistema de Administración Integral (SAI).

Este sistema incluye entre otros el módulo de Presupuesto, el cual permite que las diferentes áreas de CONAGUA elaboren su anteproyecto de presupuesto de egresos y se atiendan todas las solicitudes de adecuación presupuestales, así como reintegros y rectificaciones al ejercicio del presupuesto, incluyendo los recursos presupuestales para crédito externo.

Módulo de Tesorería orientado al registro de beneficiarios y cuentas bancarias, contratos, compromisos, cuentas por pagar, cadenas productivas, operaciones ajenas, ADEFAS y pasivos, consultas y reportes.

Módulo de contabilidad, orientado al registro contable de las operaciones financieras y presupuestarias y generación de reportes (balanza, auxiliares, pólizas), éste módulo entró en operación a partir de 2014.

El Módulo de Desembolsos tiene como finalidad el registro, recepción y control de los gastos financiados con recursos provenientes de crédito externo, también permite validar y procesar la información remitida a las Direcciones Generales de Organismo de Cuenca y Direcciones Locales, por parte de los Organismos Operadores Estatales, permitiendo así, llevar a cabo el trámite de desembolso para el retiro de fondos de la línea de crédito proveniente del préstamo otorgado.

#### **(e) Flujo de Operaciones**

Desde el inicio del proyecto la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (SGAPDS) es la encargada de coordinar el proceso de formalización de Anexos de Ejecución y Anexos Técnicos, una vez formalizados y con base a las políticas establecidas en las Reglas de Operación de dicho programa, las áreas técnicas de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de los Organismos de Cuenca y de las Direcciones Locales solicitan a las áreas financieras de los mismos, realizar la solicitud de transferencia electrónica de recursos a los beneficiarios previa validación del área normativa central (SGAPDS), y turnan a la Gerencia de Recursos Financieros, para que sean transferidos dichos recursos a las cuentas de los beneficiarios mediante Cuentas por Liquidar Certificadas.

- **Proceso para la obtención de recursos por parte del área responsable de la ejecución del Proyecto (para cubrir los pagos de los bienes adquiridos, servicios contratados, arrendamientos efectuados u obras realizadas; especificando el esquema de pago tales como Cuenta por Pagar (CxP), Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) u otros, de acuerdo con la normatividad para el ejercicio del gasto que emita la SHCP).**

Los apoyos financieros que otorga la CONAGUA, dentro del PROME, derivados del APAZU, deben cumplir con las Reglas de Operación vigentes durante el ejercicio fiscal de que se trate y de igual forma cumplir con los criterios de elegibilidad mencionados en las mismas.

Los mecanismos para el flujo de recursos son los siguientes:

La Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores, solicita a la Gerencia de Programas Federales de Agua Potable y Alcantarillado como responsable, tanto del manejo del presupuesto de la Subdirección, como del Programa APAZU, la solicitud de radicación de recursos a los Gobiernos de los Estados, Organismos Operadores que han cumplido con los requisitos descritos anteriormente.

Con el presupuesto asignado los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, elaboran los anexos de ejecución y técnicos. Con estos anexos, los responsables de agua potable del OC y DL, solicitan a las áreas de pago, los trámites necesarios para llevar a cabo la radicación de recursos vía transferencia electrónica a las cuentas de los beneficiarios.

Las áreas de pago, con la información proporcionada por el área técnica (Anexos Técnicos y Anexos de Ejecución autorizados), registran el compromiso de pago en el SAI y solicitan a las áreas normativas centrales la autorización de los recursos, con dicha autorización continúan el trámite en los sistemas de la SHCP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto SICOP y el Sistema Integral de Administración Financiera Federal SIAFF) para realizar la transferencia electrónica mediante Cuentas por Liquidar Certificadas a las cuentas bancarias de los beneficiarios.

Para integrar los recursos de la ejecución del Programa, el Gobierno del Estado deberá mantener vigente una cuenta bancaria específica para el Programa, en la cual serán depositados los recursos Federales y Estatales.

El OO presenta la documentación comprobatoria del gasto en original y copia, a las D.L. y O.C., quienes cotejan la información y se quedan con las copias bajo su custodia, ingresando al Módulo de Desembolsos (MODEM) la información correspondiente en el formato denominado "Certificado de Gastos". Una vez revisado dicho formato por la Gerencia de Recursos Financieros de la CONAGUA, se elaboran las solicitudes de desembolso y se envían debidamente firmadas para su aprobación al Agente Financiero, para que éste a su vez, solicite al BIRF la aprobación del trámite de desembolso, enviando los recursos directamente a la Tesorería del a Federación.

- **Proceso del desembolso de los recursos financiables por el OFI ante el Agente Financiero.**

1. La CONAGUA a través de sus OC y DL, reciben de los OO las comprobaciones de recursos Federales y Estatales, en los formatos denominados relación de contratos y convenios y relación de gastos, debidamente firmados por el representante del OO.
2. Los OC y/o DL reciben la comprobación, validan y firman los formatos para su envío a la Subgerencia de Administración del mismo OC y/o DL, para su registro en el módulo de desembolsos y envío a la Gerencia de Recursos Financieros.
3. La Gerencia de Recursos Financieros a través de la Subgerencia de Administración de Recursos Financieros revisa la comprobación y elabora la solicitud de desembolso para su trámite ante el Agente Financiero a efecto de solicitar el desembolso respectivo ante el BIRF.
4. El Agente Financiero tramita al BIRF, la solicitud de desembolso de acuerdo a los lineamientos estipulados por el mismo y recibe del BIRF el reembolso en la cuenta designada del Programa.
5. Una vez efectuado el reembolso a la cuenta designada, el Agente Financiero transfiere el recurso a una cuenta en JP Morgan a nombre de Banxico, de donde posteriormente los recursos se transfieren a la TESOFE.

- **Las actividades del Agente Financiero ante el OFI.**

De acuerdo a la Cláusula segunda del Contrato de Mandato las actividades del Agente Financiero ante los OFI's son las siguientes:

1. Administrar los recursos, en los términos señalados en el presente contrato a efecto de colaborar en la toma de medidas y en la realización de las acciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la mandante en virtud del Contrato de Préstamo.
2. Gestionar con el BIRF cualquier modificación al Contrato de Préstamo acordada con la mandante.
3. Gestionar ante el BIRF cualquier aviso, notificación, cancelación y/o cualquier otro trámite diverso que sea solicitado por la mandante, que encuentre su fundamento en el Contrato de Préstamo.
4. Coordinar de manera conjunta con el ejecutor las misiones del BIRF y sus programas de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Sección 5.11 de las Condiciones Generales para Préstamos del BIRF del Contrato de Préstamo.
5. Llevar el control y seguimiento de: i) compromisos contractuales; ii) ayudas de memoria, y/o iii) minutas de trabajo, todo ello con relación al proyecto.
6. Tramitar ante el BIRF los desembolsos de los recursos y, cuando lo considere conveniente, proponer a la mandante la cancelación parcial de los recursos.
7. Asesorar al ejecutor en los procedimientos de adquisiciones, desembolso y auditorías, a efecto de cumplir con la normatividad aplicable.
8. Verificar que los procedimientos de las adquisiciones de bienes y contratación de obras y servicios que realice el ejecutor para el proyecto, se lleven a cabo conforme a las normas, políticas y procedimientos acordados con el BIRF, y de conformidad con el Anexo 2, Sección III del Contrato de Préstamo, así como con las disposiciones que la autoridad normativa correspondiente establezca, respecto de proyectos financiados con crédito externo.
9. Actuar como único enlace entre el BIRF, la mandante y el ejecutor para cualquier asunto relacionado con el proyecto y con los recursos.
10. Apoyar al ejecutor, en las obligaciones que le correspondan en términos de la Cláusula Tercera del presente contrato.
11. Enviar a la mandante, dentro de los diez (10) días naturales posteriores al cierre del periodo que corresponda: i) reportes mensuales sobre los desembolsos realizados de los "recursos"; ii) reportes mensuales de las amortizaciones, pagos de intereses y comisiones, así como el reporte de los saldos insolutos de los recursos; iii) informes trimestrales sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos contractuales, y iv) a solicitud de la mandante, cualquier información sobre la ejecución del proyecto y la situación financiera de los recursos.
12. Informar por escrito a la mandante, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, cuando se detecte alguna problemática que ponga en riesgo la ejecución del proyecto.
13. Recuperar, por cuenta y orden de la mandante, los recursos pagados al BIRF por concepto de intereses y comisiones que sean reintegrables a la mandante, como resultado de cancelaciones y/o condonaciones de comisiones autorizadas por el BIRF.

14. Abrir y administrar la Cuenta Designada a que se refiere la Sección 2.04 de las Condiciones Generales para Préstamos del BIRF del Contrato de Préstamo, en caso de que la mandante opte por la utilización de ésta. Los intereses devengados por esta Cuenta Designada serán entregados a la mandante en la cuenta en donde se depositen los recursos.
  15. Una vez que las partes suscriban el presente contrato, la mandataria entregará a la mandante y al BIRF una opinión legal, aceptable para el mismo, en la cual confirme que tiene las facultades para la administración de los recursos.
  16. Asimismo, deberá entregar a la mandante y al BIRF, la opinión legal que el ejecutor realice en los términos de la Cláusula Tercera del presente contrato.
  17. Llevar a cabo los demás actos necesarios para el cumplimiento de su función de Agente Financiero del Gobierno Federal.
- **El tratamiento de los desembolsos (reembolsos) efectuados por el OFI al Gobierno Mexicano.**

De acuerdo a la Cláusula Quinta del Contrato de Mandato, el Agente Financiero abrió una cuenta en dólares de los Estados Unidos en la que radica las disposiciones de los desembolsos.

Posteriormente, entregará a la SHCP los desembolsos de los recursos en dólares de los Estados Unidos de América, a más tardar en tres (3) días hábiles a partir de que fueron desembolsados por el OFI, mediante depósito en la cuenta No. 544-7-7064-4 establecida en JP Morgan Chase New York a nombre de BIRF de México, que determinó la SHCP.

El Agente Financiero comprueba a la SHCP, a través del envío de avisos de desembolso, la fecha y número de cuenta en que se realizaron los depósitos de los recursos provenientes del OFI, así como la fecha y número de cuenta en que se entregaron a la SHCP.

**(f) Componentes y categorías de inversión asignadas.**

Componente 1: Mejora del manejo de información y conocimiento en el sector de agua y saneamiento

Esta componente tiene como fin fortalecer a la CONAGUA en su misión de apoyar a los OO del país, creando instrumentos para la generación y análisis de información del sector; así como de apoyar al personal de los OO mediante asistencia técnica y capacitación. Las actividades financiadas por esta componente son contratadas directamente por la CONAGUA y pueden ser:

- ◆ Impartición de cursos de capacitación en eficiencia física y comercial y desarrollo de manuales
- ◆ Diseño de sistemas informáticos para el procesamiento, manejo y análisis de información
- ◆ Elaboración de estudios relacionados con el sector de agua potable y saneamiento
- ◆ Preparación de normas
- ◆ Publicación de documentos de análisis y difusión de buenas prácticas
- ◆ Organización de eventos, conferencias y seminarios

Para esta componente, la CONAGUA, lleva a cabo los procesos de licitación, contratación y adjudicación de estas acciones, bajo los lineamientos y normas establecidas por el BIRF.

Posteriormente la CONAGUA realizará la difusión de los insumos objeto de cada contrato, para que los OO obtengan los beneficios de las acciones realizadas.



Componente 2: Modernización de la prestación de los servicios de los Organismos Operadores.

Este componente tiene como objetivo apoyar de forma directa a los OO participantes en el Programa mediante el financiamiento de acciones de incremento de eficiencia, específicamente en las áreas de administración, eficiencia operacional y viabilidad financiera y que estén sustentadas sobre un esquema de planeación.

- Contrato Original

Dentro de la componente 2 existen tres subcomponentes de apoyo.

Subcomponente "Asistencia Técnica / Estudios"

Subcomponente "Inversión Clásica"

Subcomponente "Pago por Resultados"

- Enmienda del 15 de diciembre de 2014

Como se mencionó en el inciso (f) de esta Nota, El BIRF autorizó una reasignación de recursos y extensión de la fecha de cierre del préstamo, estableciendo como nueva fecha de vencimiento para su conclusión el 30 de junio de 2016, la reasignación o recategorización de los componentes se identifican en la columna "Contrato Vigente" del cuadro siguiente:

Categorías de Inversión ( PROME )				
Componente / Categoría	Contrato Original	Modificaciones	Contrato Vigente	% de Gastos a ser financiado (Incluido Impuestos)
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	4,750,000	(4,625,000)	125,000	100%
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	5,000,000	1,500,000	6,500,000	100%
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	87,000,000	6,125,000	93,125,000	100%
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	3,000,000	(3,000,000)		El 100% de las salidas de productos al costo de la unidad aplicable Includo en el convenio del subproyecto basado en el resultado respectivo (Anexo Técnico)
(4) Comisión inicial	250,000	-	250,000	Importe a pagar de acuerdo con la Sección 2.03 de este Contrato, de acuerdo con la Sección 2.07 (b) de las Condiciones Generales
	100,000,000	-	100,000,000	

**(g) Otros**

• **Características presupuestarias.**

El programa PROME comienza a operar de manera retroactiva en 2010, sin embargo por ser una derivación del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas APAZU, desde su inicio no recibió asignación directa o clave presupuestaria especial; por lo que la Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores desde el proyecto de presupuesto 2012, gestionó a través de la Gerencia de Recursos Financieros ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una clave específica, realizando esta misma acción en el ejercicio 2013, sin

embargo, la clave no fue autorizada, por lo que el PROME sigue operando con la clave del programa APAZU.

De conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos que se destinan para Programas sujetos a financiamiento por parte de los Organismos Financieros Internacionales (OFI's), deben estar incluidos y autorizados previamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y etiquetados con fuente de financiamiento con dígito 2 "crédito externo".

Durante el ejercicio 2014, los recursos para el PROME fueron gestionados ante la SHCP para quedar autorizados y etiquetados con fuente de financiamiento con dígito 2 dentro del presupuesto de la CONAGUA.

Para el ejercicio 2014, la SHCP autorizó un presupuesto para el PROME de \$792'200,000.00 con dígito 2 (crédito externo); de los cuales CONAGUA transfirió recursos presupuestales a los Organismos Operadores por un monto de \$614'728,454.42, ejerciendo efectivamente \$523'107,919.00. Por lo que respecta a los recursos estatales y municipales se ejercieron \$383'966,476.00, haciendo un total ejercido federal y estatal de \$907'074,396.00.

#### **Contraparte Nacional del Programa**

Para el PROME, se prevé que la contraparte nacional se constituya con recursos fiscales (dígito 1) ejercidos dentro del APAZU y que contribuyen al logro del Programa. A la fecha de este informe los gastos ejercidos de este tipo ascienden a:

Ejercicio fiscal	Importe en pesos	Tipo de cambio	Importe en Dólares
2011	\$743'135,489.54	15.50	47'944,225.13

#### **(h) Importancia que tienen los Recursos Asignados al Proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora.**

- **Porcentaje que representa la cobertura anual de los recursos del Préstamo (impacto financiero macro), en relación al presupuesto anual de la entidad. En el caso de las Dependencias, en relación al de la Subsecretaría de la que depende el área ejecutora.**

El presupuesto anual ejercido en 2014 del préstamo ascendió a \$614'728,454.42 lo que representó el 77.6% del presupuesto asignado por la CONAGUA por \$792'200,000.00, y representa un 0.013% en relación al presupuesto ejercido anual de la CONAGUA por un monto de \$47,347'215,722.00

- **De qué manera los sistemas de control interno establecidos en la entidad integran, controlan, cubren y administran suficientemente las operaciones relativas al Proyecto.**

La CONAGUA para solucionar las necesidades de información financiera, cuenta con el SAI el cual se integra por el módulo de Presupuestos, Tesorería y contabilidad mediante los cuales la GRF opera en línea para el registro control y seguimiento de las operaciones financieras, presupuestales y contables, y su cobertura es a nivel nacional, lo cual incluye Oficinas Centrales, las 13 Direcciones Generales de Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales, abarcando a

todas las Entidades Federativas, así como sus Distritos de Riego. Asimismo, la Subgerencia de Administración de Recursos Financieros (SARF) opera el Módulo de Desembolsos a partir del ejercicio 2014, también con una cobertura a nivel nacional para el registro, recepción, control y procesamiento de gastos con crédito externo, para su trámite de desembolso. En este Módulo se dan de alta los contratos, convenios y pagos que celebran los OO con los proveedores y contratistas, una vez que se ha realizado el proceso licitatorio bajo la supervisión del área técnica de la CONAGUA y de las revisiones del Agente Financiero y el BIRF, los OO entregan los avances de las obras y servicios y los formatos denominados Relación de Contratos y convenios y Relación de Gastos al personal de los OC y DL estos verifican dichos trabajos y pagos realizados vinculados con las facturas, los formatos son firmados por los OO y los OC y DL de la CONAGUA y son enviados a Oficinas Centrales al mismo tiempo que son capturadas por los OC y DL en el Módulo de Desembolsos.

- **De qué manera los sistemas contables establecidos en la entidad incorporan las operaciones generadas en los Proyectos, y la interrelación y/o revelación en los estados financieros básicos de la entidad y los del Proyecto.**

La CONAGUA por ser un Órgano Desconcentrado aplica prácticas contables establecidas por el Gobierno Federal, sobre la base de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas de Información Financiera Gubernamental establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los activos, pasivos, patrimonio y resultados que se presentan en los estados financieros de la CONAGUA, se registran a su valor histórico, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las operaciones generadas para efectos del Programa se contabilizan como gasto con cargo al presupuesto de la CONAGUA, no existe una cuenta contable específica para crédito externo, el envío de la cuenta por liquidar certificada se tramita a petición del área ejecutora y se envían los recursos en este caso mediante el capítulo 4000.- Ayudas, subsidios y transferencias.

**NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES****(a) Bases de preparación de la información.**

- **Los sistemas de control interno establecidos para el acopio de la información que da origen a los desembolsos y reembolsos, el registro de las operaciones relacionadas con las fuentes de financiamiento y con los recursos aplicados en cada uno de los componentes/categorías de inversión, y con la emisión de los estados financieros, y de la información del avance físico del proyecto o programa.**

El informe financiero se entrega semestral y anualmente al BIRF, estos se generan en la estructura del Módulo de Desembolsos (MODEM), el cual permite el registro de gastos de los recursos transferidos a los OO, identificando las componentes y categorías, el sistema es alimentado por los OC y DL, mismos que verifican previo a la captura en el sistema, que la documentación de los OO esté correcta y que cumpla con la normatividad del BIRF.

El MODEM genera las Relaciones de Gastos SOE, (solicitudes de desembolso) para la elaboración del Estado Financiero denominado "Estado de Fuentes y Uso de Fondos", siendo este la herramienta clave que muestra el origen y la aplicación de los fondos proyectados para el período y su acumulación a la fecha en que se emiten los estados.

Lo anterior, permite determinar indicadores de avance financiero para realizar la comparación de las cifras reales con las presupuestadas, anexando las justificaciones de las principales variaciones a efecto de contar con suficientes elementos de juicio, que permitan tomar una decisión adecuada y coadyuven al logro pleno de los objetivos y metas del Programa.

- **Relación de los registros contables de las operaciones financiadas con recursos OFIs con la contabilidad oficial de la ejecutora, así como el registro de los créditos otorgados, las recuperaciones obtenidas y las reinversiones de éstas, en caso de aplicar.**

El 1° de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.

Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

El 7 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP) emitió el Oficio 309-A.-0237/2012, mediante el cual dio a conocer las "Disposiciones Específicas en materia contable aplicables al Ente Público Poder Ejecutivo Federal, para el Ejercicio 2012", señalando la adopción de un nuevo modelo contable que promoverá las mejoras prácticas contables nacionales e internacionales al incluir, entre otros elementos, el devengado como base para el registro transaccional y tratamiento valorativo de los hechos

económicos-financieros; el reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos públicos; el patrimonio del estado y la aplicación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental. La CONAGUA queda establecida como un Centro de Registro operativo por lo que es responsable de captar y registrar las transacciones en momentos o eventos previamente seleccionados en el SCG y a su vez de la información del sistema necesaria para la toma de sus decisiones y para la elaboración o publicación de información contable y presupuestal, entendiéndose que la Comisión operará como uno de estos.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) será el mecanismo utilizado por la UCGIGP para la integración de la información del Ente Público Poder Ejecutivo. El Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) es el medio tecnológico utilizado por los Centros de Registro, para incorporar al SCG los eventos que impactan la información financiera o presupuestaria.

En 2014 la Comisión registró las operaciones contables mediante el módulo de contabilidad en el SAI, en el cual se registraron las transacciones a nivel nacional, incluidos los recursos transferidos para programas con crédito externo, los cuales son entregados a los beneficiarios mediante cuentas por liquidar certificadas, afectando presupuestalmente el capítulo 4000.- Ayudas, subsidios y transferencias, y registrando contablemente al gasto de operación de la CONAGUA:

En cuanto a las recuperaciones obtenidas, estas no afectan el presupuesto ni los registros contables de la CONAGUA debido a que se realizan mediante solicitudes de desembolso tramitadas ante el Agente Financiero solicitando el retiro de fondos directamente a la Tesorería de la Federación.

El estado de fuentes y uso de fondos, de inversiones acumuladas y de solicitudes de desembolso, fueron preparados sobre la base contable de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo es recibido o pagado.

- **Describir el método utilizado para la conversión a moneda extranjera, el tipo de cambio utilizado, así como el procedimiento para el registro y aplicación de las fluctuaciones cambiarias.**

La CONAGUA no registra contablemente las fluctuaciones cambiarias debido a que el desembolso es solicitado para transferirse directamente a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

- **Los tipos y la periodicidad con que se emiten los informes relacionados con la ejecución del proyecto.**

Como se menciona en la Nota 1 inciso a) del apartado "Montos, plazos y compromisos contractuales con el OFI", la CONAGUA prepara y entrega al BIRF vía el Agente Financiero, semestral y anualmente informes financieros (IFR) provisionales no auditados e informes de seguimiento a más tardar cuarenta y cinco (45) días después del final de cada semestre calendario.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros y bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**Nota 3a**

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI EN TRÁMITE DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX

CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP

(EXPRESADO EN MXN)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2014	SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
	2010	2011	2012	2013			
<b>1.2 Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos					-		-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	32,636,364	4,934,760	-	14,826,828	52,397,952	41,626,913	94,024,865
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	45,589,770	76,840,352	-	309,618,112	432,048,234	865,447,483	1,297,495,717
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto					-		-
(4) Comisión inicial		3,267,500			3,267,500		3,267,500
<b>TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRÁMITE</b>	<b>78,226,134</b>	<b>85,042,612</b>	<b>-</b>	<b>324,444,940</b>	<b>487,713,686</b>	<b>907,074,396</b>	<b>1,394,788,082</b>
<b>1.2 a Fondos reembolsados en el período auditado o anteriores que estuvieron en trámite (fueron ejercidos) en períodos anteriores</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos					-	-	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto			36,320,366	1,147,912	37,468,278	14,929,674	52,397,952
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto			111,488,855	9,566,667	121,055,522	310,992,712	432,048,234
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto					-	-	-
(4) Comisión inicial		3,267,500			3,267,500	-	3,267,500
<b>TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI</b>	<b>-</b>	<b>3,267,500</b>	<b>147,809,221</b>	<b>10,714,579</b>	<b>161,791,300</b>	<b>325,922,386</b>	<b>487,713,686</b>
<b>Fondos netos en trámite</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	-	-	-	-	-	-	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	32,636,364	4,934,760	- 36,320,366	13,678,916	14,929,674	26,697,239	41,626,913
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	45,589,770	76,840,352	- 111,488,855	300,051,445	310,992,712	554,454,771	865,447,483
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	-	-	-	-	-	-	-
(4) Comisión inicial	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE FONDOS NETOS EN TRÁMITE</b>	<b>78,226,134</b>	<b>81,775,112</b>	<b>- 147,809,221</b>	<b>313,730,361</b>		<b>581,152,010</b>	
<b>SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE</b>					<b>325,922,386</b>		<b>907,074,396</b>

**Nota 3b**

**INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI EN TRÁMITE DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX**  
**CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP**  
**(EXPRESADO EN USD)**

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2014	SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
	2010	2011	2012	2013			
<b>1.2 Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos					-		-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	2,399,932	379,705		1,144,787	3,924,424	2,822,929	6,747,353
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	3,390,811	5,911,230		23,847,485	33,149,526	58,690,322	91,839,848
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto					-		-
(4) Comisión inicial		250,000			250,000		250,000
<b>TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRÁMITE</b>	<b>5,790,743</b>	<b>6,540,935</b>	<b>-</b>	<b>24,992,272</b>	<b>37,323,950</b>	<b>61,513,251</b>	<b>98,837,201</b>
<b>1.2 a Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores que estuvieron en trámite (fueron ejercidos) en periodos anteriores</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos					-	-	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto			2,683,565	88,176	2,771,741	1,152,683	3,924,424
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto			8,461,652	734,857	9,196,509	23,953,017	33,149,526
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto					-	-	-
(4) Comisión inicial		250,000			250,000	-	250,000
<b>TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI</b>	<b>-</b>	<b>250,000</b>	<b>11,145,217</b>	<b>823,033</b>	<b>12,218,250</b>	<b>25,105,700</b>	<b>37,323,950</b>
<b>Fondos netos en trámite</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	-	-	-	-	-	-	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	2,399,932	379,705	- 2,683,565	1,056,611	1,152,683	1,670,246	2,822,929
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	3,390,811	5,911,230	- 8,461,652	23,112,628	23,953,017	34,737,305	58,690,322
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	-	-	-	-	-	-	-
(4) Comisión inicial	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE FONDOS NETOS EN TRÁMITE</b>	<b>5,790,743</b>	<b>6,290,935</b>	<b>- 11,145,217</b>	<b>24,169,239</b>		<b>36,407,551</b>	
<b>SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE</b>					<b>25,105,700</b>		<b>61,513,251</b>

**Nota: La cifra correspondiente a los "Fondos del OFI en trámite" del ejercicio 2013, se modificó debido a que el tipo de cambio al cierre del ejercicio mencionado fue diferente al utilizado para el desembolso en 2014.**

**Nota 4**

CONCILIACION CON REGISTROS DEL OFI PARA EL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX

CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP

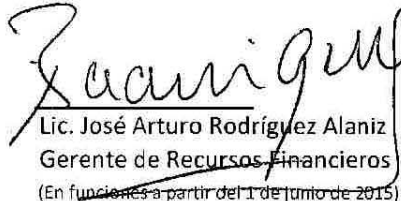
(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MONTO DESEMBOLSADO Y REFLEJADO EN LOS SISTEMAS DEL OFI (*)	FONDOS NETOS EN TRAMITE	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI SEGÚN REGISTROS DEL EJECUTOR/AGENTE FINANCIERO	DIFERENCIAS OFI AJUSTADO Vs. REGISTROS EJECUTOR (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5) = (3) - (4)
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos		-	-	-	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	3,924,424	2,822,929	6,747,353	6,747,353	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	33,149,526	58,690,322	91,839,848	91,839,848	-
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto		-	-	-	-
(4) Comisión inicial	250,000	-	250,000	250,000	-
<b>TOTAL</b>	<b>37,323,950</b>	<b>61,513,251</b>	<b>98,837,201</b>	<b>98,837,201</b>	<b>-</b>
Monto de Anticipo (a)	-				
<b>Total Desembolsado OFI</b>	<b>37,323,950</b>				

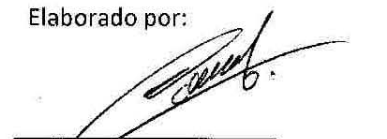
Autorizado por:

Gloria Pedrozo González  
Subdirectora General de Administración

Vo.Bo.:

  
Lic. José Arturo Rodríguez Alaniz  
Gerente de Recursos Financieros  
(En funciones a partir del 1 de junio de 2015)

Elaborado por:

  
Marco Antonio Castro Muñoz  
Jefe de Proyecto de Desembolsos